



ALCALDÍA DE PEREIRA

044

DECRETO No.

DE

11 ENE 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 1 de 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2017

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política y el Acuerdo 047 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Primero del Acuerdo Numero cuarenta y siete (47) de fecha 20 de Diciembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS INCREMENTOS SALARIALES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, LA PERSONERIA Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA PARA LA VIGENCIA 2017 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", "...estipula que se incrementará el salario básico mensual para el año 2017 a los empleados públicos del Municipio de Pereira, nivel central, con el porcentaje del IPC publicado por el DANE a 31 de diciembre de 2016,

Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumento en Colombia en un 5.75% a Diciembre de 2016; por lo tanto, el valor del incremento a aplicar al salario a partir del 01 de Enero de 2017 será del 5.75%.

Que en fecha 27 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Pereira, expidió el Decreto 1024 mediante el cual se suprimen unos cargos en la Planta de Empleos del Municipio de Pereira Nivel Central, así: un (1) Asesor Código 105 Grado 05, un (1) Subsecretario de Despacho código 045 Grado 04 y dos (2) Guardianes 485-04.

Que en fecha 27 de diciembre de 2016, el Alcalde del Municipio de Pereira, expidió el Decreto 1024 mediante el cual se crea en la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Pereira Setenta y Ocho (78) empleos, circunstancia que llevó el incremento de la planta de personal en Cuatrocientos Ochenta y Dos (482) cargos en total.

Que en mérito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO 1°

CAMPO DE APLICACIÓN: El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central, dando aplicación al Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 47 de 2016.



DECRETO No.

- - - - 044

DE

11 ENE 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 2 de 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2017

ARTICULO 2º ASIGNACIONES BASICAS: A partir del 1º de enero de 2017, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de cargos de los empleados públicos de que trata el Artículo Primero del presente Decreto serán las siguientes:

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2017
ALCALDE	5		1	LEGAL
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	1	5.655.073
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	1	5.655.073
TOTAL			3	
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	1	6.002.732
JEFE DE OFICINA	6	2	1	4.423.935
JEFE OFICINA ASESORA	115	5	1	6.002.732
TOTAL			3	
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	5	4.229.167
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	2	2.742.098
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	1	2.884.909
TOTAL			8	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	2	2.044.131
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	1	2.426.121
TOTAL			3	
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	2	1.235.892
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	1	1.363.452
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	1	1.536.427
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO DEL ALCALDE	438	14	1	2.378.726
CONDUCTOR	480	10	2	1.488.314
TOTAL DESPACHO ALCALDE			24	



DECRETO No.

DE

044

11 ENE 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 3 de 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2017

PLANTA ESTRUCTURAL				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	
SECRETARIO DE DESPACHO	20	8	16	7.738.522
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	4	8	5.655.073
DIRECTOR TECNICO	9	4	3	5.655.073
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	3	5.655.073
DIRECTOR TECNICO	9	2	1	4.423.935
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	23	5.655.073
JEFE DE OFICINA	6	2	7	4.423.935
TOTAL			61	
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	32	4.229.167
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	2	2.742.098
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	55	2.884.909
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	3.019.087
CORREGIDOR	227	4	12	2.884.909
INSPECTOR DE POLICIA	233	4	21	2.884.909
COMISARIO DE FAMILIA	202	8	5	4.229.167
ALMACENISTA GENERAL	215	4	1	2.884.909
TESORERO	201	10	1	5.655.073
TOTAL			132	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	3	1.308.128
TECNICO OPERATIVO	314	1	4	1.308.128
INSTRUCTOR	313	2	6	1.362.060
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3	1.532.096
TECNICO OPERATIVO	314	4	1	1.594.710
INSTRUCTOR	313	4	4	1.594.710
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	4	1.682.445
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	17	1.852.313
TECNICO OPERATIVO	314	7	1	1.913.018
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	41	2.044.131
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	9	3	2.209.442



DECRETO No.

000-044

Versión:

3

DE

11 ENE 2017

Fecha:

06-16

Página

4 de 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2017

TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1	2.334.960
TECNICO OPERATIVO	314	10	1	2.334.960
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	6	2.426.121
TOTAL			95	
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	8	863.978
OPERARIO CALIFICADO	490	1	4	863.978
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	963.026
OPERARIO CALIFICADO	490	3	4	1.020.488
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	1.020.488
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	3	1.050.573
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.138.125
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	7	1.223.528
OPERARIO CALIFICADO	490	6	1	1.223.528
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	21	1.235.892
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	25	1.363.452
OPERARIO CALIFICADO	490	9	1	1.393.785
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5	1.499.031
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	425	12	1	1.517.513
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	17	1.536.427
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	5	7	1.138.125
BOMBERO	475	13	30	1.536.428
GUARDIAN	485	7	5	1.235.892
TOTAL			170	
TOTAL PLANTA ESTRUCTURAL				
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			482	

PARAGRAFO 1º:

Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.



02-00-044

Versión: 3

DECRETO No.

Fecha: 06-16

DE

11 ENE 2017

Página 5 de 3

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2017

ARTICULO 3º

El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2017.

CUMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
El Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
La Secretaria Jurídica

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Secretaria Administrativa

NOHELIA MONTOYA ARBELÁEZ
La Directora Administrativa
Talento Humano

Proyecto y Elabora

Luz Marina Henao Murillo
Técnico Administrativo

Revisión Legal

E. F. Gomez A. (p.u.)

Revisión Legal
D.O. Asunto legal (E)